



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso: REPARACION DIRECTA  
 Demandante: ALBA LUCIA ZAPATA ALZATE Y OTROS  
 Demandada: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y OTROS  
 Radicado: 05001333300120170057000  
 Asunto: RESUELVE SOLICITUD

Este despacho resuelve la solicitud de LLANO ARQUITECTOS S.A.S respecto a la remoción del perito nombrado para que realice dictamen pericial decretado de oficio en audiencia inicial, conforme a la solicitud radicada el día 04 de diciembre de 2020, en la señalan que no son idóneos para realizar el mismo conforme a los artículos 26 y 29 de la ley 400 de 1999.

Este despacho remueve del cargo de LLANO ARQUITECTOS S.A.S identificada con NIT 900.748.071-9 y en su efecto, se nombra para que realice el dictamen pericial a INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S identificada con NIT : 811006928-9 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 49 SUR NO 43A 167- ENVIGADO TELÉFONO: 6049653 - 6049664 CORREO ELECTRÓNICO : [secretaria@indecococonstructora.com](mailto:secretaria@indecococonstructora.com)

Para ver el expediente completo dar clic [aquí](#).

Se insta al abogado de la parte demandante actualizar el correo electrónico en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA

Notifíquese el presente auto por estados conforme al artículo 201 del CPACA, los canales digitales de las partes procesales son

PARTE PROCESAL	CANAL DIGITAL
DEMANDANTE	<a href="mailto:nelson@contratosestatales.com">nelson@contratosestatales.com</a>
DDO - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	<a href="mailto:notificaciones@viva.gov.co">notificaciones@viva.gov.co</a>
DDO - MUNICIPIO DE MACEO	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@maceo-antioquia.gov.co">notificacionesjudiciales@maceo-antioquia.gov.co</a>
PROCURADOR	<a href="mailto:Procuraduria107notificaciones@hotmail.com">Procuraduria107notificaciones@hotmail.com</a>
LLANO ARQUITECTOS S.A.S	<a href="mailto:verollano@gmail.com">verollano@gmail.com</a>
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S	<a href="mailto:secretaria@indecococonstructora.com">secretaria@indecococonstructora.com</a>

Notificación por Estados electrónicos  
 Fecha de publicación 23 de marzo de 2021  
 Victoria Velásquez  
 Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4137fa491ca5ef104147abfaf05c41926cbbf0b9598955c036e9131b723f1a9c**

Documento generado en 19/03/2021 08:38:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**